



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS**

[Correo electrónico: i03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:i03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO ELECTRONICO No. 137

FECHA: 1/12/2021

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17-174-40-89-003-2017-00006-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	WILMAR PRIETO VILLARAGA	30/11/2021	Se abstiene de hacer pronunciamiento
2	17-174-40-89-003-2021-00194-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	FRANCISCO JAVIER CORRALES MORALES	30/11/2021	Sigue adelante ejecución

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy UNO (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.


SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLÓN
Secretario